SEÑORES
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX
E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Alcaldía, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO; CUIDADO Y OPERACIÓN FISICA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRADAS Y/O PERTENECIENTES AL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

VALOR: Hasta por la suma total de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (10.740.000)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,

Firma

Nombre: JUAN CARLOS CARO AREVALO
CC: 1.051.662.549

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certificó, yo **HERIBERTO BOLIVAR,** identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, certifico que el señor JUAN CARLOS CARO AREVALO, con cedula de ciudadanía N° 1.051.662.549 laboro en mi empresa, localizada en la CR 4ª Cl 14 Santa Bárbara, desempeñándose en el cargo de Vigilante en el periodo comprendido de febrero de 2019 hasta junio del año 2022, demostrando buenas costumbres, con honradez y capacidades en su oficio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de enero de 2025.

HERIBERTO BOLIVAR
C.C. N° 8741168
Celular: 3105250031

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certificó, yo **HERIBERTO BOLIVAR,** identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, certifico que el señor JUAN CARLOS CARO AREVALO, con cedula de ciudadanía N° 1.051.662.549 laboro en mi empresa, localizada en la CR 4ª Cl 14 Santa Bárbara, desempeñándose en el cargo de Vigilante en el periodo comprendido de febrero de 2019 hasta junio del año 2022, demostrando buenas costumbres, con honradez y capacidades en su oficio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de enero de 2025.

HERIBERTO BOLIVAR
C.C. N° 8741168
Celular: 3105250031

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE MOMPOX-BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la Alcaldía Distrital de Mompox-Bolívar se encontró que el señor: **JUAN CARLOS CARO AREVALO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.662.549, estuvo vinculado a la Alcaldía Distrital de Mompox mediante contrato de prestación de servicios.

A continuación se relacionan las fechas, objetos y números de contratos.

NUMERO DE CONTRATOS	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
MPX-CPS-2026023	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, CUIDADO Y OPERACIÓN FISICA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRADAS Y/O PERTENECIENTES AL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	20/01/2026	30/06/2026

Para mayor constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox el primero (01) de julio de 2026.

DAVID HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Director de Asuntos Administrativos

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE MOMPOX-BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que revisado los archivos de la Alcaldía Distrital de Mompox-Bolívar se encontró que el señor: **JUAN CARLOS CARO AREVALO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.662.549, se encuentra vinculado a la Alcaldía Distrital de Mompox mediante contrato de prestación de servicios con objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENTE OPERARIO PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES PERTENECIENTES AL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, desde el día veintiuno (21) de febrero de 2025 hasta la fecha, con contrato No. MPX-CD-2025040.

Para mayor constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.

DAVID HERNANDEZ RODRIGUEZ
Director de Asuntos Administrativos

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE MOMPOX-BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que revisado los archivos de la Alcaldía Distrital de Mompox-Bolívar se encontró que el señor: **JUAN CARLOS CARO AREVALO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.662.549, estuvo vinculado a la Alcaldía Distrital de Mompox mediante ordenes de prestación de servicios con objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE OPERARIO PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES PERTENECIENTES AL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

A continuación, se relacionan las fechas y números de órdenes de prestación de servicios:

NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
PSAG 110124-031	11/01/2024	31/03/2024
PSAG 050424-040	04/04/2024	31/05/2024
PSAG 050624-024	05/06/2024	04/08/2024
PSAG 090824-013	09/08/2024	08/10/2024
PSAG 111024-006	11/10/2024	30/12/2024

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2025.

ALLISON TOLOZA DÁVILA
Director de Asuntos Administrativos

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE MOMPOX-BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la Alcaldía Distrital de Mompox-Bolívar se encontró que la señora: **JUAN CARLOS CARO AREVALO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.662.549, se encuentra vinculado a la Alcaldía Distrital de Mompox.

A continuación se relacionan las fechas, objetos y números de contratos.

NUMERO DE CONTRATOS	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
MPX-CPS-2025142	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR EN EL MANTENIMIENTO, CUIDADO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRADAS Y DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.	22/07/2025	31/12/2025

El contrato No. MPX-CPS-2025142 se encuentra en ejecución, Para mayor constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox el veinticuatro (24) de diciembre de 2025.

DAVID HERNANDEZ RODRIGUEZ
Director de Asuntos Administrativos

Señores
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX – BOLIVAR.
La Ciudad

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado

así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [i]
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) de la Alcaldía.

Cordialmente,

Juan Carlos Caro A

JUAN CARLOS CARO AREVALO
CC No. 1051662549

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 10:18:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1051662549
Código de Verificación	1051662549260619101822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298143017

PIB
10:24:49

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CARO AREVALO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1051662549:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:21 AM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1051662549**

Apellidos y Nombres: **CARO AREVALO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 10:19:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1051662549** y Nombre: **JUAN CARLOS CARO AREVALO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142376500** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1051662549 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 10:20 AM

Código Verificación: **X7KPM64W8Q**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Aumentar el contraste
UTC -5 13:21:34
ALCALDIA DE MOMPOS

JUAN CARLOS CARO AREVALO

COLOMBIA, Mompós

0 Recomendación (es)

Número de documento: 1051662549

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: JUAN CARLOS CARO AREVALO
Nombre abreviado: JUAN CARLOS CARO AREVALO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1051662549
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-BOL-13468 - Mompós Departamento: Bolívar Municipio: Mompós

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JUAN CARLOS CARO AREVALO
Identificación: 1051662549
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: BARRIO SAN MARTIN
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su cla

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 3

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización: 27/12/2025 1:20 PM

5% Datos c
Cómo ir
datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

© VORTAL 2019 Términos de uso Política de privacidad Normativa Español (Colombia)
018000-52-0808 soporte@secop.gov.co Weekdays 9 am to 7 pm